

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

70**MAJADAHONDA NÚMERO 4****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) 352/2016, entre Malas Patas, S. L., y doña Sheila Montes Reyes y don Roberto Pérez Olmeda, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 18/2021, de fecha 8 de febrero de 2021, con el siguiente fallo:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Baltasar Díaz-Guerra López, en nombre y representación de la entidad Malas Patas, S. L., frente a don Roberto Pérez Olmeda y a doña Sheila Montes Reyes, debo condenar y condeno a estos a que abonen a aquella la cantidad de 3.214,88 euros, con los intereses establecidos en el fundamento jurídico tercero de la presente resolución.

Todo ello, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su notificación (artículo 455 de la LEC).

Así, por esta mi sentencia, la que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Sheila Montes Reyes y don Roberto Pérez Olmeda, expido y firmo la presente.

En Majadahonda, a 21 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.876/21)

